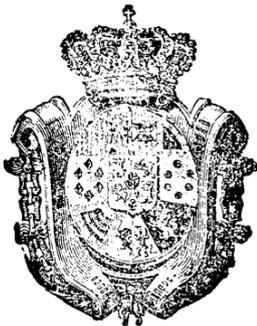


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—100 CANARIAS Y BALEARES 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2941.

SABADO 29 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Sermo. Sr.: Por el art. 72 de la Constitución se dispone que el Gobierno haya de presentar todos los años á las Cortes las cuentas de la recaudación é inversión de los caudales públicos. Esta sabia disposición obliga al Gobierno á no omitir medio alguno de cuantos conduzcan á su exacto cumplimiento, el cual asegura al contribuyente de que no se le exige mayor cantidad que la que pide el servicio público; que se ha repartido con igualdad proporcional entre todos los españoles, y que no se le ha dado una aplicación ilegal. Este es el noble é importante objeto de la cuenta y razon, base de una buena administración, cimiento sólido del crédito y escudo del Gobierno. Nuestros legisladores conocieron desde los tiempos mas remotos su importancia, como lo convencen las actas de las Cortes, las sabias leyes de los Reyes de Aragon y de sus ordenanzas de los Sres. Reyes católicos y de sus sucesores, si bien con resultados poco conformes á sus intenciones por impedirlo la naturaleza del Gobierno á la sazón vigente y el lastimoso desconcierto que sufría la Hacienda.

Decidido el Sr. D. Felipe V á mejorarla, auxiliado por la diestra mano del célebre Orry, dió principio á tan importante empresa centralizando todos los fondos públicos en una sola caja, creando dos contadurías generales para fiscalizar los ingresos y los saldos legítimos de ellos en la corte y en las provincias, y dictando reglas sencillas, aunque seguras, para cortar abusos y dar la debida claridad á un negocio de tan vital trascendencia.

La desgracia hizo que tan acertadas medidas sufrieran alteraciones lastimosas, que favoreciendo á la arbitrariedad dañaran los intereses públicos, mirando con frio desdeñ el manantial de las riquezas del tesoro, reduciendo las contadurías generales á la nulidad, y complicando de un modo perjudicial la administración.

Las felices reformas hechas desde el año de 1812 en el sistema político del Estado, empleadas en el de la Hacienda, introduciendo mejoras muy importantes en ella, volvieron á la cuenta y razon toda la importancia que la corresponde, restableciendo las contadurías generales en la plenitud de sus funciones con la idea consoladora de dar á la nación una noticia puntual y exacta del importe y destino de sus sacrificios.

Aunque las dos contadurías generales correspondieron dignamente al fin de su instituto, las novedades ya introducidas y las que se preparan con la reforma del sistema tributario, unidas á las que ha recibido la cuenta y razon y á la absoluta precision de llevar á cima la centralizacion de los fondos, obligan á concentrar la accion para que recibiendo un vigoroso impulso la cuenta y razon siga una marcha rápida y uniforme, difícil de obtener mientras que cada contaduría general forme una dependencia aislada sin un punto comun de movimiento.

Para el logro de tan importante objeto, y sin que por ello deba irrogarse aumento alguno de gastos, creo oportuno reunir las dos referidas contadurías en una sola con el nombre de contaduría general del reino en los términos que expresa el decreto que tengo el honor de presentar á V. A. para su aprobacion. Madrid 28 de Octubre de 1842.—Ramon María Calatrava.

DECRETO.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Las contadurías generales de Valores y Distribucion se refundirán en una sola bajo el título de Contaduría general del Reino.

Art. 2.º Esta contaduría general será el centro de la cuenta y razon de todos los ramos que constituyen la Hacienda pública, y de todas las obligaciones del tesoro.

Art. 3.º El contador general del reino tendrá la misma consideracion y goces que disfrutaban los contadores generales á quienes reemplaza, y será la autoridad superior bajo las inmediatas ordenes del ministerio de vuestro cargo en todo lo relativo á los objetos que abraza el artículo precedente.

Art. 4.º La contaduría general del reino se dividirá en dos secciones con los nombres de Valores y Distribucion, cada una de las cuales desempeñará respectivamente las obligaciones propias y peculiares de las contadurías generales que han de refundirse en ella.

Art. 5.º Habrá al frente de cada una de estas dos secciones un segundo jefe de la categoría de intendente de primera clase, los cuales ejercerán las funciones que se les señalen en el reglamento que para la organizacion de la contaduría general presentareis oportunamente á mi aprobacion.

Art. 6.º La intervencion que ejercia la contaduría general de Distribucion sobre la tesorería de corte será desempeñada por una contaduría especial al cargo de otro jefe con el carácter tambien de intendente de primera clase, bajo la forma y planta que asimismo me propondeis.

Art. 7.º Se encargará ademas por ahora dicha contaduría especial del despacho de los asuntos que estaban cometidos á la general de distribucion, respecto de la calificación de derechos de los empleados civiles.

Art. 8.º La reforma de que son objeto los artículos anteriores no tendrá lugar hasta el 1.º de Enero del año próximo inmediato.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Madrid 28 de Octubre de 1842.—El Duque de la Victoria.—A D. Ramon María Calatrava.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolucion del Regente del Reino de fecha 27 de Octubre, y de conformidad con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido promover al empleo de teniente coronel de la misma arma al capitán D. Casimiro Canoedo, con destino á servir la comandancia de artillería de los castillos del Morro y la Cabaña de la Habana.

Al propio tiempo se ha servido ascender al empleo de capitanes á los tenientes D. Braulio Vivanco, D. Carlos Guzman, D. Santiago Bergareche y D. Celestino Valdés; el primero con destino á la plana mayor facultativa del departamento de artillería de la Habana, y los tres restantes á aquel batallón de artillería en las vacantes que en el mismo resultan por salida de D. Bernardo Ferrer, D. Carlos Saqueti y D. Gabriel Pellicer, que pasan destinados á la expresada plana mayor facultativa.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 11 de Octubre.

Anteayer noche ha llegado á esta el Emperador. S. M. hájó de su coche en el palacio Lazienky. En un momento se iluminaron todas las casas. Las calles de la capital han estado llenas de gente hasta mas de media noche. El Principe de Paskewitch ha llegado con S. M. Ayer ha ido S. M. á la iglesia de la Santísima Trinidad, donde le ha recibido el arzobispo al frente de todo su clero. Despues visitó la ciudadela, llevando á su lado á Mr. Horacio Vernet.
(Gaceta del Estado de Prusia.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 19 de Octubre.

Se lee en el *Sun*:

Segun el texto de los últimos despachos oficiales de la China parece que se declara soldado á todo joven de raza tártara. En todas las casas de Chapon se han hallado dos ó tres fusiles, sables, carcaxes y flechas. El privilegio de tener armas en sus casas solo lo gozan los tártaros Manchous; las armas de los chinos, la raza vencida, se almacenan en las fortalezas y arsenales. De esto se deduce que la dinastía tártara mira con desprecio á la poblacion china. Seria facil sacar partido de este descontento. Mientras que los oficiales ingleses reconocian las plazas, los chinos les han dejado, sin tirar un canonazo, completar este trabajo preparatorio. Esto debe ser un motivo mas para continuar la guerra con actividad, para no dar lugar á este pueblo á que adquiera la táctica europea. Dentro de pocos años acaso hallen los ingleses enemigos mas temibles. Por lo demas las autoridades inglesas han hecho muy bien en encargarse á las tropas que solo considere enemigos al Gobierno y á las fuerzas militares, y respeten á las demas clases de chinos. Estas medidas han producido ya saludables efectos entre los habitantes de Ningpo y otras plazas. (Const.)

Idem 20.

El martes á las seis y media de la noche se alarmó de nuevo la ciudad de Liverpool con la noticia de que habia prendido fuego el depósito de mercancías salvadas del grande incendio y amontonadas en Waterloo-Road. Las campanas se pusieron en movimiento, y de todas partes venían socorros. Al llegar al sitio del incendio se ha visto efectivamente que el interior de los grandes almacenes de Reyners, que contenian gran cantidad de algodón y trementina, estaban en combustion y arrojaban torrentes de llamas.

El viento era fuerte de S. O.; pero como los edificios cercanos habian sido destruidos en el primer desastre, no habia temor de que el fuego se extendiera á los cuarteles lejanos. Las bombas se dirigieron enteramente contra este punto, y se ha conseguido impedir que el fuego se propague, reconcentrándolo en su foco. Todas las mercancías que se hallaban en el almacén se han perdido, á excepcion de algunos centenares de barriles de trementina.

El miércoles á las diez de la mañana continuaba el incendio, pero no inspiraba la mayor inquietud. (Id.)

FRANCIA.

Paris 21 de Octubre.

Un bibliógrafo belga ha hecho un precioso descubrimiento. En un paquete de libros viejos que habia comprado encontró el sexto ejemplar que se conoce de la primera Biblia impresa en Maguncia.

Sabido es que el ejemplar de Mac-Carti se compró en 1816 por el Rey Luis XVIII en la enorme cantidad de 200 francos. (Debats.)

Escriben de Stavanger. (Noruega) con fecha del 4:

En el fondo del gran río del distrito de Jeddereu (diócesis de Christiansand), que los excesivos calores de este verano habian dejado en seco, se ha encontrado una gran cantidad de conchas bivalvas, conteniendo hermosas perlas, de las cuales las mayores han sido tasadas en 500 spécies (1550 fr.) la pieza.

A principios del siglo XVII cuando la Noruega estaba unida á la Dinamarca, el Gobierno danonoruego hacia por su cuenta la pesca de las perlas en el gran río de Jeddereu, y las perlas mejores que se sacaban se remitían á Copenhague para depositarlas en el tesoro de la corona; mas como esta pesca cada año daba resultados menos favorables hasta llegar el caso de no cubrir los gastos, quedó abandonada. Acaso ahora con este descubrimiento algunos especuladores emprendan de nuevo esta industria. (Id.)

El lunes próximo pasará el Rey revista en la plaza del Carrousel á una parte de las tropas de la guarnicion con motivo de la marcha de los regimientos que se relevan. (Id.)

Se asegura que el Gabinete de Bruselas ha adquirido por cuenta del Estado todas las propiedades de los dos Reyes Gui-

hermos de Holanda en Bélgica. La cesion hecha por el Rey Guillermo I y por el Rey Guillermo II comprendia entre otras propiedades el dominio de Tuerveren, el palacio de la plaza Real y el del Principe de Orange en los baluartes. (Id.)

El Times publica los siguientes párrafos de una carta de Jellalabad:

Akhbar-Khan se ha aficionado extraordinariamente á los niños ingleses que se hallan con los prisioneros: continuamente los toma en sus brazos, les regala confituras y juega con ellos; algunos usan con él de gran familiaridad, hasta llegar á tirarle de la barba. Trata con dulzura á los prisioneros, y con particularidad á las damas. Parece que no es tan feroz como se ha dicho. Segun dice, á no ser por los ghilzees, de quienes no consiguió hacerse obedecer, los ingleses no habrian sido asesinados en los desfiladeros. Pero se dice que en el mismo campo de batalla, dirigiéndose á estos asesinos, les decia en persa respatesen á los prisioneros, excitándoles al propio tiempo en pooshoo (lengua del pais), á que no dejasen con vida á los kalfires, porque eran unos perros. Parece que la negativa de sir W. Mac-Naghten á pagar 49 libras por que quedase el paso expedito, habia exasperado á estos salvajes. Tal ha sido la verdadera causa de la carniceria de Jugdilluck. Akhbar-Khan, que precisamente necesitaba esta suma, habia hecho voto de exterminar á todos los ingleses si no se le entregaba.

(Debats.)

Lord Cowley, embajador de Inglaterra, ha regresado de Londres, adonde habia marchado para asistir á los funerales del marques de Wellesley, su hermano. (Id.)

Se lee en la Gaceta de Estado de Berlin del 16:

Acaba de publicarse la lista de los individuos en número de 100 (46 del órden ecuestre, 34 habitantes de la ciudad y 20 del campo) de las juntas de los Estados provinciales de las ocho provincias de la monarquía que el Rey ha convocado en Berlin para el 18 de este mes. El Rey ha nombrado mariscal de las juntas reunidas de los Estados al Principe de Solmslich y de Hohen-Solms, y suplente al conde de Ledohna-Schlbiten.

El teniente general holandés Perponcher, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Prusia, y Mr. Bresson, par de Francia, han llegado á Berlin.

(Idem.)

El duque de Broglie se halla en este momento en Berlin.

(Idem.)

Escriben de Munich con fecha del 16:

Los israelitas de nuestra capital han celebrado la fiesta del casamiento del Principe Real de Baviera con la Princesa Maria de Prusia con un acto de beneficencia particular. Han dado una abundante comida á todos los presos de Munich, sin distincion de culto ni categoria; es decir, tanto á los presos por deudas y detenidos á prevención, como á los presos por crímenes. Los judios de Munich usaron de igual liberalidad con motivo del casamiento de SS. MM. el Rey y la Reina en Octubre de 1810.

El número de extrangeros que han venido á esta capital para asistir á los regocijos publicos que van á celebrarse pasan de 300. El primer convoy que llegó esta mañana por el camino de hierro de Augsburgo se componia de 46 diligencias remolcadas por tres locomotores con 1380 personas. (Id.)

Escriben de Burdeos con fecha del 19:

Ayer llegó á esta ciudad una nueva posta-correo de Paris, cuya construccion es mucho mas ligera que la de los otros carruajes de esta especie: el conductor va en un cabriolé herméticamente cerrado, perfectamente colocado, y no puede experimentar ningun sacudimiento. Este modelo nos ha parecido reunir todas las condiciones apetecibles. Un regulador colocado detras de la caja del carruaje hace que el conductor se asegure á cada momento del tiempo que el postillon emplea en su carrera. Las dos linternas colocadas delante de la silla y la que está cerca del correo estan alumbradas por el gas portátil, cuya luz es mas viva que la que se usa aqui.

En este carruaje, dirigido por el correo Despeyroux, venia un empleado superior de la administracion de correos. A las dos de la tarde salió para Bayona, habiéndose antes provisto de gas para el camino. A su vuelta de Bayona regresará á la administracion general de Correos de Paris. (Id.)

Escriben de Marsella con fecha del 18:

Hace unos dias que no se habla de otra cosa en los cafés del puerto y en los muelles, que de la llegada de una serpiente que hasta ahora no ha abandonado el buque en que ha hecho su travesia desde el Brasil á Marsella.

Durante la navegacion, y segun sus compañeros de viaje, ha vivido tan retirada, que estos ni aun remotamente imaginaban que trajesen tal compañía á bordo, y solo á la llegada al puerto, y cuando se empezaron á hacer los primeros preparativos para el desembarco, fue cuando se distinguió con espanto el singular y terrible personaje que venia en el fondo del buque.

Era una serpiente de la especie mas peligrosa, que formaba parte de un cargamento de palo del Brasil, aunque su existencia no constase en el manifiesto de la carga. Nadie se atreve á entrar en un buque que encierra en su casco un viajero tan temible. Se han interrumpido las operaciones del desembarco, y se enseña con el dedo á una respetuosa distancia el barco en el que cualquiera que osase poner un pie se expondría á tanto riesgo como si atravesase una sámana en América. Con todo, la estacion que se adelanta nos ofrece bastante seguridad, porque en breve debe quedar la serpiente amortecida por el frio. (Id.)

DISCURSO

ACERCA DE LAS PRINCIPALES ESCUELAS Y SOCIEDADES LITERARIAS ESPECIALMENTE DE LAS DE MEDICINA Y SUS CIENCIAS AUXILIARES DE EUROPA.

(Continuacion.) (1)

La comunion de las luces se extendió á los estados prusianos, y así en sus principales ciudades, y mas particularmente en Berlin, Koenigsberg, Greifswalde, Bonn y Breslau, existen muy buenas escuelas y sociedades científicas.

Berlin, capital del reino de Prusia, sostiene una universidad que reúne los medios mas escogidos para dar una buena educacion, pues cuenta entre ellos, ademas de ilustrados profesores que enseñan humanidades, filosofia, matemáticas, ciencias naturales, leyes y medicina, una selecta escuela de clinica, casa de partos, un brillante museo de anatomía y de zoología, observatorio astronómico, un magnífico jardin botánico, un gabinete que contiene con profusion multiplicados objetos de mineralogia y una biblioteca Real compuesta de 1800 volúmenes.

Hay en Berlin entre otras asociaciones literarias una academia de ciencias, que fue creada á fines del siglo XVII por Federico III, otra academia Real de bellas letras y artes, y otra de medicina y cirugía. Protegida liberalmente la primera de estas corporaciones por el Monarca fundador y despues por otros Reyes adquirió un crédito nada comun, consiguiendo por esto reunir en su seno muchas notabilidades propias y extrañas, contándose entre ellas al incomparable Zimmerman y al ilustrado y elocuente Selle. La segunda tambien se ha hecho célebre por sus continuos esfuerzos para contribuir á la perfeccion de las ciencias y artes; y la tercera ha sido muy notable, porque congregados en ella eminentes profesores, han trabajado sin descanso en todos los ramos que abraza la ciencia que enseña á conservar la salud y á restablecerla cuando se ha llegado á perder, y han publicado multiplicadas producciones literarias sobre este importante objeto, muchas de ellas de un mérito singular.

Del mismo modo han adquirido celebridad las ciudades de Koenigsberg, Greifswalde, Bonn y Breslau por sus bien organizadas universidades, que todas tienen buenas bibliotecas, jardin botánico, observatorio astronómico, gabinetes de fisica, de química, de mineralogia y de historia natural, y por sus excelentes colegios y cátedras de medicina, en las que se ha dado una completa instruccion á muchos jóvenes; por lo que estas escuelas han contado entre sus hijos hombres consumados en todos los ramos de literatura; pero con especialidad en medicina y sus ciencias auxiliares. Tambien en estas ciudades existen diversas asociaciones científicas, que por sus trabajos literarios han adquirido una fama especial; pero con particularidad Breslau, que es una de las poblaciones mas cultas de los Estados prusianos, pues para la enseñanza pública sostiene multiplicados institutos, 14 bibliotecas con un número infinito de volúmenes y varios gabinetes llenos de multitud de ejemplares naturales de los tres reinos animal, vegetal y mineral.

Es sorprendente el modo rápido con que han progresado y se han perfeccionado las ciencias en Bélgica, habiendo influido en gran manera para que esto suceda las corporaciones sabias creadas en este pais. Las ciudades mas ilustradas y las que contienen mayor número de tan importantes cuerpos son Bruselas, Lovaina, Gante, Lieja, Amberes, Namur y Bruges.

La universidad libre de Bruselas, su academia de ciencias y bellas letras, su ateneo literario, su museo dotado con una crecida biblioteca y un excelente gabinete de fisica, han proporcionado y proporcionan en esta ciudad medios muy eficaces para satisfacer á los hombres ávidos por saber, y contentar á los talentos que se dedican á la contemplacion y estudio de los seres de la naturaleza.

El Rey Leopoldo por decreto de 19 de Setiembre de 1841 acaba de instituir la academia Real de medicina de Bélgica, que tiene su asiento en Bruselas. Segun los estatutos orgánicos de esta nueva corporacion, debe ocuparse en responder á los informes del Gobierno sobre todo lo concerniente á higiene pública, medicina legal y medicina veterinaria, y en el estudio de las investigaciones de cuanto pueda contribuir á los progresos de los diferentes ramos del arte de curar: se divide en seis secciones; la primera comprende la anatomía general, la fisiologia y la anatomía y fisiologia comparadas; la segunda la patologia médica, terapéutica y anatomía patológica; la tercera la patologia quirúrgica, medicina operatoria y partos; la cuarta la higiene pública, policia de la

medicina, medicina legal y toxicologia; la quinta la materia médica, farmacia y química médica, y la sexta la medicina veterinaria. Esta academia, compuesta de cuatro clases de miembros titulares, adjuntos, corresponsales y honorarios, no puede menos de proporcionar muchos beneficios y adelantos á todos los ramos de la medicina.

La sociedad de ciencias y la antigua universidad de Lovaina, creada en 1426 por Juan IV, duque de Brabante, y restablecida en 1814 con el título de universidad católica; la sociedad de literatura y bellas artes y la de agricultura y botánica; el colegio Real y la insigne universidad de Gante; la sociedad libre de ciencias y artes que fundó en 1779 el príncipe obispo Vollbruck; la sociedad literaria, la de ciencias naturales y la nueva universidad de Lieja; el gran colegio de instruccion pública y las corporaciones científicas de la ciudad de Amberes; la sociedad de fomento de instruccion elemental de Namur, y últimamente el protomedicato y la sociedad literaria de Brujas han contribuido sobre manera en el territorio belga á la propagacion de los conocimientos útiles, á la perfeccion de las ciencias y á los pasmosos adelantos que estas han hecho, por la aplicacion, actividad y talentos de los hijos de tan insigne nacion.

Los holandeses han cultivado tambien con esmero los ramos del saber humano, y han procurado proteger la educacion por todos los medios imaginables. Muchas de sus ciudades poseen sabias asociaciones y excelentes universidades; pero las principales existen en Amsterdam, Harlem, Groninga y Leyden.

En la capital de Holanda hay varias Academias, siendo las mas notables la sociedad *Felix meritis*, donde se analizan y discuten los mas importantes principios y doctrinas y se dan cursos de literatura, matemáticas, fisica &c.; un ateneo y un instituto Real, en los que se enseñan con perfeccion todas las ciencias.

En la ciudad de Harlem estan la sociedad científica holandesa y la de Teyler, que es poseedora de un brillante gabinete de fisica, de un laboratorio de química muy completo, de un museo de historia natural y de una selecta librería.

En Groninga y Leyden existen corporaciones sabias muy importantes y universidades de mucho crédito; pero la que ha adquirido mas reputacion en toda Europa es la de esta última ciudad. En la universidad de Leyden que creó el príncipe de Orange en 1775 hay un crecido número de sobresalientes profesores, que teniendo á su disposicion los medios mas escogidos y costosos para dar una perfecta enseñanza, han conseguido sacar discípulos eminentes en literatura y en medicina, pudiendo gloriarse esta ciudad de haber educado á hombres sobresalientes en esta ciencia, pues para aprender y perfeccionar sus conocimientos concurrían á las aulas que habia en su recinto multitud de estudiantes de toda Europa, atraidos ademas por el incentivo de oír las lecciones del incomparable é inmortal médico Boerhave.

La Dinamarca alimenta igualmente en su suelo cuerpos literarios que han contribuido á desarrollar los gérmenes del saber. Copenhague, su capital, que es una de las ciudades mas bellas de Europa, contiene bastante número de aquellas asociaciones, una titulada *Sociedad médica* y ademas una célebre universidad, dos riquísimas bibliotecas públicas, un museo de historia natural bastante completo, jardin botánico, observatorio astronómico, gabinete de fisica, laboratorio de química, escuela de cirugía y un bien acondicionado teatro anatómico: por manera que la reunion de todas estas circunstancias hace que se pueda dar una brillante educacion á los jóvenes que se dedican al estudio de las ciencias, y por consiguiente que se formen hombres consumados en ellas.

Del mismo modo se han propagado los adelantos y conocimientos científicos aun á los paises mas septentrionales de Europa, mediante la institucion de escuelas y sociedades literarias. Pueden entre todas ellas servir de modelo las que existen en las ciudades de Stockolmo y Upsal en Suecia. En la primera capital de la monarquía sueca hay muchos cuerpos de esta naturaleza, todos muy recomendables y laboriosos; haré mención únicamente de la academia de ciencias fundada en 1759, á la que perteneció el inmortal naturalista Linneo, que se compone de 100 miembros nacionales y 60 extrangeros, y de la creada con el nombre de academia sueca por el sabio Rey Gustavo III, protector entusiasta de todos los ramos de literatura. Son incalculables los progresos que han hecho en aquella populosa ciudad las ciencias matemáticas, físicas, químicas naturales y médicas, por los muchos recursos que posee para perfeccionar la educacion y por los insignes ingenios que han nacido y vivido en su suelo.

La academia de Upsal y su excelente universidad pueden preciarse de contar entre sus hijos respetables varones, entre ellos á un Linneo, á un Celsio y á un Bergman, que es el mejor encomio que puede

(1) Véanse las Gacetas de los dias 20, 26, 27 y 28 del corriente mes.

hacerse de estos cuerpos literarios. La universidad será quizá de las mejores de Europa por los sabios á quienes está confiada la enseñanza, y porque pertenecen á ella una biblioteca con 500 volúmenes, infinitos manuscritos muy preciosos; uno de los mejores jardines botánicos, un museo con muchos minerales y animales, un gabinete de física, un laboratorio de química muy surtido y un magnífico anfiteatro anatómico.

En Rusia hay también un crecido número de academias y de establecimientos sobresalientes de instrucción pública; pero los que han llamado más la atención de los sabios, por lo que han servido para hacer progresar la ilustración, han sido los que existen en las ciudades de San Petersburgo, Moscov, Vilna y Odesa.

El Emperador Pedro I, ansioso de adquirir instrucción, viajó de incógnito por varias naciones de Europa, y de vuelta á sus Estados fundó en 1724 la academia imperial de ciencias de San Petersburgo. No contento con proteger con profusión á este cuerpo; con construir para local de sus sesiones un suntuoso palacio; con comprarle el afamado museo de Ruysch; con costear un completo laboratorio físico-químico y una selecta biblioteca, llamó á su seno sabios de otras naciones, y señaló á sus socios crecidas pensiones, honrándolos además con especiales privilegios y condecoraciones. Los célebres autores de matemáticas, física, botánica y anatomía Anmmn, Bernovills, Bux-haum, Dubernov, Einelin, Eulero, Heinsio, Scriber, Weit-breditz, Woolfnger fueron miembros de esta respetable academia, á la que desde su creación hasta nuestros dias han protegido todos los Emperadores de Rusia de un modo sorprendente, y así puede considerarse como á la principal, mas rica y brillante de toda Europa. Servirá para demostrar esta verdad, entre otras pruebas, las multiplicadas y lujosas impresiones que constantemente hace de multitud de memorias que con una profusión sin límites distribuye á las mas acreditadas corporaciones sabias que existen en el mundo científico. También se ha hecho célebre en la capital del imperio, y ha contado entre sus socios sobresalientes talentos, la academia rusa de medicina y cirugía.

La Emperatriz Isabel fundó en Moscov por los años de 1755 la celeberrima universidad imperial, que en su magnífico edificio contiene varios museos de ciencias físicas, químicas y naturales, y una biblioteca tan numerosa que pasan de 550 sus volúmenes. En esta universidad se enseñan por profesores de sobresaliente mérito, decentemente dotados, las asignaturas de bellas letras, matemáticas, física, química y ciencias médicas, morales y políticas. Son muchas y muy excelentes las sociedades literarias que alimenta Moscov; una de ellas es la físico-médica y otra la academia imperial de medicina y cirugía, destinada á formar verdaderos y consumados profesores de estas dos facultades. Esta escuela está muy bien organizada, montada con el mayor esplendor, y solo se admiten en ella, como sucede en el mayor número de las de Europa, á aquellos jóvenes que están adornados de la educación y conocimientos preliminares que son de necesidad absoluta para poder estudiar con fruto y llegar á comprender en parte los elementos y principios de la mas difícil y espinosa de las ciencias.

Han adquirido también mucho prestigio en el imperio ruso las universidades de Vilna y Odesa; la primera ha producido hombres muy eminentes, y hoy puede gloriarse de que á ella pertenece el incomparable laborioso médico y profesor de clínica José Franck (digno hijo del erudito Pedro Franck), que tanto ha enriquecido la literatura con sus excelentes obras de medicina, que hoy se están traduciendo y corren con suma aceptación en diversas naciones. La ciudad de Odesa posee además el museo de Richelieu, fundado en 1818; escuela que por la brillantez con que está montada se considera como una de las mejores de Europa. (Se continuará.)

Gobierno político de la provincia de Pamplona.—Excelentísimo Sr.: Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para los efectos convenientes la adjunta relacion de las obras de caminos costeadas por los fondos de esta provincia desde el 20 de Agosto hasta 17 de Setiembre últimos, y por ella se dignará V. E. enterarse de la preferencia que merecen á esta diputacion las mejoras materiales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 20 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—Francisco de Gorria.—Excmo. señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Relacion de las obras de caminos ejecutadas desde el dia 20 de Agosto hasta el 17 de Setiembre del presente año en las carreteras de esta provincia, tanto de nueva construccion como en recomposiciones de los antiguos, y demas gastos suplidos en las obras que se ejecutan por cuenta de la Excma. diputacion provincial de Navarra, y bajo la direccion del arquitecto y académico de mérito D. José de Nagusia.

RECOMPOSICIONES DE CAMINOS.

Camino que dirige de Pamplona á Tolosa.

Rs. vn.

En la primera legua de este camino se han re-

compuesto totalmente, con sus correspondientes capas de piedra martillada y cascajo, acequias y banquetas, 594 varas lineales de camino al cargo del sobrestante Manuel Breton, ascendiendo el coste á.....

6,641

En la segunda legua de este camino se han recompuesto, á cargo del sobrestante Ignacio Otamendi, 286 varas lineales de camino, habiéndose abierto 530 varas de acequias y banquetas, ascendiendo el gasto á.....

4,248

En la primera legua del mismo camino se han abierto, al cargo del sobrestante Javier Aldunate, 4400 varas lineales de acequias y banquetas, ascendiendo el coste de esta labor á.....

1,370

Camino de la ribera.

En la primera legua de este camino, al cargo del sobrestante José Jaso, se han recompuesto 347 varas lineales de camino con sus correspondientes acequias y banquetas, ascendiendo el coste de estas recomposiciones á.....

3,982

En la cuarta legua de este camino, al cargo del mismo sobrestante José Jaso, se han recompuesto 87 varas lineales de camino con sus correspondientes capas de piedra y cascajo; se han hecho 254 varas de acequias, habiéndose conducido material al camino para la recomposicion de 150 varas, ascendiendo el coste de todo á.....

2,476

En la cuarta legua de este mismo camino, al cargo del sobrestante Gregorio Lipuzcoa, se han recompuesto 252 varas lineales de camino con sus correspondientes acequias y banquetas, habiendo hecho además 482 varas lineales de acequias y banquetas, ascendiendo á.....

5,262

En la tercera legua de dicho camino, al cargo del sobrestante Domingo Saturain, se han recompuesto 96 varas lineales de camino con sus correspondientes capas de piedra y cascajo, y arreglo de 64 varas lineales de banquetas, ascendiendo el coste á.....

1,274

En la décima legua de dicho camino se ha seguido la recomposicion del pontarron situado en la villa de Caparrosa, habiéndose hecho 64 estados de pared de mampostería con su correspondiente emparillado, así como la compra y conduccion de varios materiales de madera, piedra y cal para la continuacion de la obra, ascendiendo el coste á.....

8,593

Camino de Logroño.

En la cuarta y quinta legua de este camino, al cargo del sobrestante Patricio Senosiain, se han recompuesto 1042 varas lineales de camino con sus correspondientes capas de piedra martillada y cascajo, y arreglo de 2048 pies lineales de acequias y banquetas, ascendiendo el coste de todo á.....

12,597

En el camino que dirige desde el de Logroño hasta la provincia se han arrancado y conducido materiales de piedra para la recomposicion de 400 varas de camino y cascajo para la de 19 varas, ascendiendo el coste á.....

2,510

Total de recomposiciones rs. vn.

48,953

Obras de nueva planta.

Se continúa con el arranque y conduccion de la piedra y construccion de los cimientos de la casa de la Excma. diputacion provincial al cargo del maestro albanil Fidel Villanueva, habiéndose hecho 240 varas cubicas de excavacion, 68 estados de mampostería, la extraccion ó conduccion de unas 19 varas cubicas de tierra de los cimientos, y preparado una grande porcion de mortero, ascendiendo el coste de todo á 12,528 reales.

Se continúa en la construccion de las siete leguas del camino real desde Estella á Logroño, cuya labor, que se halla bastante adelantada tanto en lo material del pavimento ó firme del camino como en la construccion de los pontarrones del mismo camino, todo lo que debe concluirse para el 31 de Diciembre de este año.

Se ha dado principio á la excavacion de los cimientos del puente nuevo de sillería de dos ojos sobre el rio Salado en la jurisdiccion de la villa de Cirauqui, así como á la de los trozos contiguos al mismo, habiéndose concluido el pontarron que con el puente y camino se contrataron en cerca de 109 duros.

Se ha concluido cuasi totalmente el pontarron de sillería y ladrillo, y se está concluyendo de abrir la caja y rectificar los seguimientos del trozo del camino real entre la venta titulada del Moro y la ciudad de Estella, contratados en 5300 duros.

Se han cerrado dos de los tres ojos escarzanos de sillería y ladrillo del puente de Echarren sobre el rio de Araquil en el camino de la Boruila, y se continúa con la construccion del tercero y preparacion de todos los demas materiales á fin de concluirlo y habilitar este paso antes del 31 de Diciembre, para cuyo dia se contrató.

Pamplona Setiembre 18 de 1842.—José de Nagusia.—Es copia.—Gorria.

Gobierno político de la provincia de Pontevedra.—Excelentísimo Sr.: El ingeniero director de las obras de la carretera de Vigo á Castilla en esta provincia, D. Juan Rafo, con fecha 17 del actual me dirige desde Vigo la comunicacion siguiente:

"Pongo en conocimiento de V. S. que se hallan totalmente terminadas las obras que en este primer trozo de carretera se

ejecutaban en la puerta del Sol de esta ciudad y del alto del Pombal á la Cal y Brea. Al llenar esta formalidad debo hacer á V. S. presente el resultado de esta última obra, recordando sus antecedentes para que se publique si V. S. lo juzga conveniente. El firme que quedó sin construir en este primer trozo y sitio del Pombal á Cal y Brea figura en una nota de los presupuestos generales reformados por la cantidad de 33,136 reales vn., cuya obra, junto con algunas otras de mejora que se hacian necesarias en el sitio de la Cubelena, se sacaron á pública subasta por la cantidad total de 39,380 rs. vn., fijando el plazo necesario para la concurrencia de licitadores; mas al tiempo de verificarse el remate no se presentaron postores, por lo bajo del presupuesto, que no cubria los gastos de la obra, como públicamente se dijo por algunos concurrentes en el sitio de la subasta, segun consta. Por esta razon fue preciso publicar segunda subasta, que espirado el plazo fijado, tuvo resultado idéntico á la primera. En este punto, consultado por V. S., informé que la obra podia hacerse por administracion con notable ventaja de la misma y de los fondos de la carretera; y al presente tengo la satisfacción de ofrecer, concluida la obra, una economía de once mil y pico de reales, que componen un 28 por 100 del presupuesto, habiéndose hecho los trabajos con todo el esmero, detencion y completo acabado que son consiguientes en una obra hecha á jornal por administracion; de tal modo que ha merecido de muchos el dicho de ser el mejor firme que se ha construido en este primer trozo. Van á continuacion el valor de las listas de las quincenas con las deducciones que deben hacerse, no habiendo incluido en estas deducciones el gasto causado por pequeñas reparaciones que se han hecho en las bocas de algunas alcantarillas, cubierta de sumideros &c.

	Reales.	Mrs.
Segunda quincena de Julio.....	4,770	19
Primera id. de Agosto.....	9,088	20
Segunda id. id.....	7,055	2
Primera id. de Setiembre.....	4,656	13
Segunda id. id.....	2,999	8
Primera id. de Octubre.....	1,884	15
	30,462	9

Gastos causados en la habilitacion de una caseta que queda para almacen de herramientas y útiles.....	1,108	22	} 2,088 22
Id. por rampas.....	449		
Id. por traslacion de guarda-ruedas.....	46		
Aumento de valor de herramienta á favor de la carretera.....	485		
Valor de las obras de subasta.....	28,373	21	

La cantidad total que de los fondos de carretera se ha invertido en las últimas obras de este primer trozo, aparecen en el siguiente resumen:

	Reales.	Mrs.
Por el firme del Pombal con todas las obras de la subasta.....	28,373	21
Por el muro de cierre de la fuente.....	1,315	1
Por las obras de terraplenes, desmontes, explanacion, firme, murallones de sostenimiento y derribo de edificios en la puerta del Sol.....	2,884	16
Por una caseta almacen.....	1,108	22
Por rampas de servicio.....	449	
Por aumento de valor de herramientas deducido de su estado en principio y fin de obra.....	485	
Por traslacion de guarda-ruedas.....	46	
Gasto total.....	34,659	26

Resultando haberse efectuado todas las obras con solo una parte del valor del presupuesto de la primera que se dijo insuficiente para ella sola. Los trabajos se han verificado en menos de tres meses en lugar del plazo de cinco que se concedia á los contratistas."

En su consecuencia he creído de mi deber ponerlo en el superior conocimiento de V. E. para los efectos convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pontevedra 20 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—Juan Falomir.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Los expendedores del periódico *El Pasatiempo* repartieron anoche públicamente en el café del Principe unas aleluyas nuevas en las que se pone en ridiculo á un sugeto apreciable muy conocido en esta corte, mezclandose para mayor escándalo en las acciones particulares de su vida privada y calumniándole en las de la pública. Grande habia llegado á ser el desenfreno para atacar á personas particulares, ya con el folleto, ya con las armas de la sátira escrita contra sugeto á quien se nombra; pero la publicacion de las referidas aleluyas nos parece el colmo del escándalo. Aunque tan villano y ruin ataque no puede perjudicar á la persona á quien se ha pretendido zaherir, estamos seguros de que las celosas autoridades de esta capital no dejarán impune tal atentado.

La junta general de acreedores y accionistas de los Cinco Gremios mayores se celebrará el dia 3 de Noviembre próximo á las diez de su mañana en el salon de la casa matriz del establecimiento, calle de Atocha, núm. 15.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

La direccion general ha acordado sacar nuevamente á pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo de Molins de Rey, bajo la cantidad menor admisible de 136,787

reales vn. anuales, y ha señalado para su primer remate el día 7 del próximo Noviembre á las doce de su mañana en la sala de la dirección.

Ya misma ha señalado el día 5 del propio mes á las doce de su mañana para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Vallecas, bajo la proposición hecha y admitida de 609 reales vellon anuales.

Los que quieran tomar parte en alguna de estas licitaciones deberán atenerse al art. 6º de la instrucción que para esta clase de arrendamientos se ha servido aprobar S. A. el Reyente del Reino en 1º de Julio próximo pasado, que dice entre otras cosas:

“No se admitirán para los arriendos como licitadores sino á las personas que depositen en el acto en metálico ó en acciones de los empréstitos autorizados por la ley de 16 de Agosto de 1841 la cuarta parte de la cantidad fijada para uno de los años del arrendamiento.”

Las condiciones y arancel estarán de manifiesto en la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 27 de Octubre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 26 siete dieciséisavos con 12 cupones al contado: 26 quince dieciséisavos, 27, 26 once dieciséisavos, $\frac{2}{3}$, $\frac{3}{4}$, nueve dieciséisavos y 26 siete dieciséisavos á v. f. vol. y firme: 27 $\frac{1}{2}$, 26 once dieciséisavos y 27 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. á prima $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$ y $\frac{1}{4}$ por 100 con 12 cupones: 21 $\frac{1}{2}$ á 24 d. f. vol. con 4 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 21 $\frac{1}{2}$ y 27 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37 $\frac{1}{2}$ din.
Paris, 16-6 id.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona á ps. fs., par.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ b.
Cádiz, 1 d.
Coruña, $\frac{1}{2}$ id.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Málaga, 1 id.
Santander, $\frac{3}{4}$ b.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ d.
Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el juzgado del Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, ministro honorario de la audiencia territorial de Valladolid, y escribanía del número de D. Agustín Seco, ha promovido autos D. Rodrigo de la Pinta Martínez con el Dr. D. Eugenio Perez Gonzalez, cura párroco de la iglesia de San Ginés de esta corte, como patrono de las memorias fundadas por Doña Ana de la Sierra, sobre que acredite hallarse redimido el censo perpetuo de un ducado y una gallina que sobre la casa calle de la Palma alta, núm. 21, manzana 453, estaba impuesta al tiempo de verificarse la venta en pública subasta, que fue rematada en favor de D. Matias Merino; en los cuales la parte del expresado Pinta ha solicitado por medio de un otrosí, que por el interes que pudiese tener el poseedor que sea de los mayorazgos de los Lujanes se le citase y emplazase, á lo que accedí en 22 del actual; y en su consecuencia por el presente se cita, llama y emplaza al poseedor que sea de los Lujanes para que en el término de 30 días se presente por sí ó por medio de procurador con poder bastante en los autos de que queda hecha referencia; entendido que si lo hiciera, le oír y administrará justicia en lo que la tuviere; apercibido de que pasado sin verificarlo procederé en ellos como en justicia correspondida, y parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia del partido de Navalcarnero se cita, llama y emplaza á los que bajo cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes que constituyen la dotación de la memoria y tres capellanías colativas de sangre fundadas en su iglesia parroquial por el doctor D. Tomas de Fuenlabrada y Morales, cura párroco que fue de Escalonilla, por el testamento cerrado que otorgó en esta villa el 1º de Abril de 1598, para que acudan á deducirle en su tribunal y escribanía de Perez, donde radican los autos, en el preciso término de 30 días, á contar desde el en que se hace este anuncio, pues pasados sin hacerlo les parará entero perjuicio.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia de la villa de Navalcarnero y su partido, refrendada por su escribano Andres Perez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes que constituyen la dotación de la memoria y capellanía colativa fundadas en la parroquia de dicha villa por Alonso Sanchez Manzolo, según el testamento *in scriptis* que otorgó en la misma el 24 de Mayo de 1631, para que acudan á deducirle en este juzgado en el preciso término de 30 días, á contar desde el en que se hace este anuncio; pues pasado sin hacerlo les parará entero perjuicio.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia de la villa de Navalcarnero y su partido, refrendada por el escribano Andres Perez, se cita, llama y emplaza á todos los que bajo cualquier concepto se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes que constituyen la dotación de la memoria y capellanía colativa de sangre fundadas por Ana

Fernandez Molinillo por su testamento otorgado en esta villa el 14 de Mayo de 1615 en la parroquia de la misma, para que en el preciso término de 30 días, á contar desde el en que se hace este anuncio, acudan á deducirle en este juzgado y escribanía de Perez; pues pasado sin hacerlo les parará entero perjuicio.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, refrendada por el escribano Perez, se cita, llama y emplaza á todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes que constituyen la dotación de la capellanía colativa fundada en su testamento por Andres y Maria Muñoz en la iglesia parroquial de dicha villa, para que acudan á deducirle en este juzgado por medio de procurador en el preciso término de 30 días, á contar desde el en que se hace este anuncio; pues pasado sin hacerlo les parará entero perjuicio.

Por providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto á Don Juan Garcia Pedrero, vecino y alcaide que fue de la cárcel nacional de esta corte, para que en el término preciso de nueve días, contados desde esta publicación, se presente en cualquiera de las cárceles de esta población ó en la audiencia de dicho señor juez á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal formada contra D. Antonino Almuzara sobre estafas al presidiario José Huertas, que se sigue por la escribanía de D. Mariano de Pedraza; pues de hacerlo así se le oír y administrará justicia, y de no, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta villa, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto á Francisco Navarro, natural de Valencia, casado, molinero de chocolate y de 33 años de edad, procesado en dicho juzgado por la escribanía de D. Mariano de Pedraza como sospechoso en su conducta, para que en el término de nueve días, contados desde esta fecha, se presente en la audiencia del expresado señor, que la tiene en el piso segundo de la casa núm. 5 del Arco de San Ginés, á responder á los cargos que le resultan del proceso; pues de hacerlo así se le oír y administrará justicia, y de no verificarlo se seguirá aquel en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano D. Julian Añover Salgado, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en la ermita de nuestra Señora de los Santos, extramuros de la villa de Móstoles, en el año de 1677 por Doña Manuela Delgado, viuda de Agustín de Vargas, para que dentro de 10 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el presente periódico, acudan á deducirle ante dicho juzgado por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento que pasado dicho término, sin mas citar, llamar ni emplazar á los interesados, se dará á los autos el curso, parándoles el perjuicio que haya lugar.—Lic. Ugarte.—Julian Añover Salgado.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se publican licitadores para la construcción de 500 cajones de madera destinados á la conducción de papel sellado á las provincias de Ultramar bajo las condiciones que previene el pliego aprobado por la superioridad, y que estarán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, hasta el día 4 de Noviembre próximo en que se celebrará su remate, de doce á una de su mañana en los estrados de la intendencia.

Intendencia militar de Castilla la Nueva. —Habiéndose reunido la junta que entienda en la subasta anunciada en la Gaceta y Diario de esta capital de 15 del presente mes para las obras de retoque y pintado de las fachadas del ex-convento del Carmen descalzo de esta corte y del blanqueo de sus patios en cumplimiento de lo mandado en Real orden de 10 del mismo para examinar las proposiciones presentadas en pliegos cerrados, ha resuelto, consiguiente á lo prevenido en dichos anuncios, se verifique el público remate de las especificadas obras el viernes 4 de Noviembre próximo á la hora de las doce en la habitación del Excmo. Sr. comandante general de ingenieros de este distrito como presidente de la junta, sita en la calle del Amor de Dios, núm. 15, piso principal.

Lo cual se hace notorio para que los sujetos que hayan presentado proposiciones y demas que quieran interesarse en dicha subasta comparezcan en los expresados día y hora; en inteligencia de que han de presentar en el acto persona de conocido arraigo que garantice su proposición, y que el pliego de condiciones bajo que se verifica la subasta se hallará de manifiesto en la secretaría de la intendencia militar de este primer distrito hasta el referido día.

Catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Historia de la vida de Marco Tulio Ciceron, escrita en inglés por Conyers Middleton, y traducida al castellano por el Excmo. Sr. D. José Nicolas de Azara; segunda edición, año de 1804. Cuatro tomos en 4º, adornados de estampas, á 120 reales en rústica.

La presente historia contiene la vida de uno de los hombres mas singulares que ha visto el mundo y que mas han honrado la especie humana; de uno que por la importancia de sus acciones y por la excelencia de sus escritos servirá siempre de modelo á los escritores y estadistas; de Ciceron, en fin, padre de la elocuencia latina, el primer autor que nos ponen en las manos cuando empezamos los estudios; el que nos ha conservado todo lo bueno de la filosofía griega y nos ha dado las mejores lecciones de moral que pueden presentarse sin las

Luces de la fe: hombre incomparable, de quien nuestro español Quintiliano (el mejor juez de elocuencia y cultura que despues de Ciceron ha tenido el mundo), escribiendo en Roma, decía “que para conocer los progresos que cualquiera hacia en las letras, no se necesitaba mas que examinar el grado de gusto que hallaba en leer las obras de dicho orador.” Si á esto se añade lo identificada que está la vida de este grande hombre con el siglo mas ilustre de la república romana; la sagacidad y destreza con que el autor ha sabido hacer á un mismo tiempo agradable é instructiva su obra, y la maestría con que el señor Azara supo trasladarla á nuestro idioma, desde luego podrá asegurarse que es una de las mas selectas y eruditas que posee la Imprenta nacional.

Historia de los Sacramentos, donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebración y administración, y el uso que ha hecho de ellos desde el tiempo de los apóstoles hasta el presente; escrita en frances por el R. P. D. Carlos Chardon, y traducida al castellano con adiciones y notas por los Sres. D. Fr. Alberico Echandi y D. Juan de Campo y Oliva. Ocho tomos en 8º, edición del año de 1799, á 124 rs. en pasta común.

Hállase reunido y seguido en esta historia de los Sacramentos todo lo perteneciente á cada uno de ellos, su naturaleza, sus constitutivos efectos, solemnidades, ritos, ceremonias, la variación que en estas ha habido, los motivos de ellas, la diversidad con que en algunas iglesias se han celebrado y celebran; y en una palabra, cuanto puede conducir al conocimiento de tan importante y precioso asunto, pues que ademas de lo referido expresa histórica y cronológicamente los enemigos que han combatido el objeto de cada uno de los Sacramentos, las guerras y batallas que le han presentado, y los triunfos que ha conseguido de ellos. Todas estas circunstancias constituyen la presente obra como una de las de mayor utilidad para el cristianismo, y muy particularmente para los señores eclesiásticos, que por razon de su ministerio no deben ignorar nada de cuanto concierne á los sacramentos que nuestra santa madre la Iglesia tiene establecidos.

Instituciones anticuario-lapidarias, traducidas de la lengua toscana por Casto Gonzalez Emeritense. Un tomo en 4º marquilla, edición de 1794, á 26 rs. en pasta común.

Trata esta obra de los diferentes nombres de las inscripciones, su antigüedad, materia en que han solido grabarse y su division, mérito y excelencias de las latinas, y composición de las antiguas; demuestra las ventajas que la cronología saca de las lápidas, lo útiles que son á la geografía, y lo necesario que es el estudio de las inscripciones para conocer las costumbres de los antiguos; y últimamente contiene esta obra un índice de las siglas que mas comunmente se encuentran en las lápidas, y algunas reglas para distinguir las inscripciones verdaderas de las falsas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º Se volverá á poner en escena el siempre aplaudido drama en cuatro actos, traducido del frances por D. Ventura de la Vega, titulado

LA EXPIACION,

exornada en trajes, decoraciones y acompañamientos con todo lo que su argumento requiere.

Debiendo ser el intermedio del tercero al cuarto acto mas largo que los otros por razon de lo complicada que es la decoración última, tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.

3º Terminará el espectáculo con baile nacional á ocho.

NOTA. Mañana domingo habrá dos funciones, una á las cuatro y media de la tarde y otra á las ocho de la noche.

OTRA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad á beneficio del primer actor D. José Garcia Luna la comedia nueva en tres actos, arreglada al teatro español por un distinguido literato, titulada

A MUERTE O A VIDA,

6

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

LO DE ARRIBA ABAJO O LA BOLSA Y EL RASTRO,

muy acreditado drama de costumbres populares en dos jornadas, tan extraordinariamente aplaudido y concurrido en sus primeras representaciones. En la primera jornada se cantará una pieza análoga por las Sras. Lombardia y Perez, y en la segunda otra por la Sra. Lombardia y el Sr. Salas.

Terminará la funcion con baile nacional.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en tres actos, del célebre maestro Donizzetti, titulada

LUCIA DE LAMMERMOOR,

y mañana domingo se repetirá el gran baile

LA SILFIDE.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente la acreditada ópera titulada

GEMMA DI VERGI.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.